

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4661** *CORPORACIÓN CAMPOS DEL PACÍFICO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME") se hace público que la junta general de la mercantil "Corporación Campos del Pacífico, S.A.", inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5.659, Folio 22, Hoja número BI-68921, y con el CIF A95859245 (la "Sociedad"), acordó, con fecha 18 de junio de 2021, el traslado internacional del domicilio de la Sociedad, desde el actual, sito en el polígono industrial Serpinsa Alta – P.2, U.E, 11-3, Amorebieta-Echano, Bizkaia, España, a Brünigstrasse, 25, 6055 Alpnach Dorf, Suiza, manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la LME.

En este sentido, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de la Sociedad a examinar en el domicilio social el proyecto de traslado y el informe de los administradores solidarios, así como a obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la LME (aplicable por remisión del artículo 100 de la LME), se informa del derecho que tienen los accionistas y los acreedores sociales de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Se hace constar que todos los accionistas de la Sociedad han votado a favor del acuerdo de traslado internacional del domicilio y que, por tanto, no es de aplicación el derecho de separación de los accionistas previsto en el artículo 99 de la LME.

Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad, cuyo crédito hubiera nacido antes de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del depósito en el Registro Mercantil del proyecto de traslado internacional de domicilio de la Sociedad, a oponerse al citado traslado en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, aplicable por remisión del artículo 100 de dicha Ley.

Amorebieta-Echano (Bizkaia), 18 de junio de 2021.- La Administradora solidaria de "Corporación Campos del Pacífico, S.A.", Yoselyn Malamud Kessler.

ID: A210040567-1